

RECONOCE COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION de don (ña) FUENTES VASQUEZ CARLOS

DECRETO N° CHILLÁN VIEJO,

08/06/2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° S/N del 04/06/2009 Del Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para don **CARLOS FUENTES VASQUEZ**, para ir a la ciudad de **CONCEPCION** el 05/06/2009.

DECRETO

1.- RECONOCE y AUTORIZA cometido funcionario a don FUENTES VASQUEZ CARLOS, Honorarios Asimilado a Grado 11,° EM, quien debió ir a la ciudad de CONCEPCION, el 05/06/2009 con el fin de entregar rendición de Estado Financiero Programa Autoconsumo Familiar, por cierre de Programa.

2.- PAGUESE el 40% del viático por el día 05/06/2009 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y/o otros gastos propios en que se incurra y si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, subasignación 006; Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007; Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001; Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JOAD DE CA

SECRETARIO S

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ ALS / emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes